

## REGLAMENTO (CE) N° 2547/95 DE LA COMISIÓN

de 30 de octubre de 1995

por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 2921/90 referente a la concesión de ayudas para la leche desnatada con vistas a la fabricación de caseína y de caseinatos

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1538/95 <sup>(2)</sup>, y, en particular, el apartado 3 de su artículo 11,

Considerando que el apartado 1 del artículo 2 del Reglamento (CEE) n° 2921/90 de la Comisión <sup>(3)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1638/95 <sup>(4)</sup>, fija el nivel de la ayuda para la leche desnatada transformada en caseína o caseinatos; que, habida cuenta de la evolución del mercado de estos productos, por una parte, y del mercado de la leche desnatada en polvo, por otra, procede reducir el importe de la ayuda;

Considerando que el Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos no ha emitido dictamen alguno en el plazo establecido por su presidente,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

En el apartado 1 del artículo 2 del Reglamento (CEE) n° 2921/90 se sustituye el importe de « 6,75 ecus » por el de « 6,25 ecus ».

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 30 de octubre de 1995.

*Por la Comisión*

Franz FISCHLER

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO n° L 148 de 28. 6. 1968, p. 13.

<sup>(2)</sup> DO n° L 148 de 30. 6. 1995, p. 17.

<sup>(3)</sup> DO n° L 279 de 11. 10. 1990, p. 22.

<sup>(4)</sup> DO n° L 133 de 17. 6. 1995, p. 4.